

Registro y Renovación de PLAGUICIDAS DE USO AGRÍCOLA

A partir del 1º de junio de 2004, el Asesoramiento Toxicológico para la Categorización de los Plaguicidas Agrícolas, se realizará directamente en el CIAT, para lo cual la empresa registrante deberá comunicarse con el Departamento de Toxicología por el teléfono 2480-4000 o por el 2487-4000 o en su defecto, concurrir directamente al mismo, en el Piso 7º del Hospital de Clínicas, en el horario de 10:00 a 16:00 horas, días lunes y jueves.